

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

-SALA PENAL-

Manizales, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se dispone fijar fecha para audiencia de lectura de sentencia de segunda instancia, en el proceso radicado No. 2019 00023 01, tramitado en contra de **Paula Andrea Londoño Yepes**, por la conducta punible de Ejercicio Arbitrario de la Custodia de hijo menor, para el **día martes catorce (14) de diciembre del año en curso, a partir de las 4:40 P.M.**

Por Secretaría cítense los sujetos procesales conforme a lo dispuesto por los artículos 171 y 173 de la Ley 906 de 2004, a efectos de que los legitimados comparezcan a la diligencia de manera oportuna, empero, en virtud a la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia, la convocatoria de los mismos para el fin previsto será en forma virtual.

Por consiguiente, la Secretaría de la Sala Penal verificará de manera previa las direcciones electrónicas y el posterior recibo de la providencia por los interesados, dejándose las constancias de rigor en la actuación respectiva.

Cúmplase,



Antonio Toro Ruiz

Magistrado